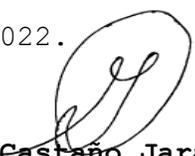




**JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL
LA VICTORIA, VALLE DEL CAUCA**

CONSTANCIA: A Despacho de la señora Juez, informándole que el extremo ejecutante ha solicitado la expedición del despacho comisorio para el secuestro del inmueble embargado. La Victoria, Valle del Cauca, agosto 8 de 2022.


German Dario Castaño Jaramillo
Secretario

AUTO No. 399

EJECUTIVO

**DTE. WILSON OSWALDO BECERRA MILLAN
DDO. MARIA EDAIRME GUERRERO Y OTROS
RADICACIÓN 2021-00034-00**

(INSTA SE ALLEGUE DOCUMENTACION INMUEBLE, PREVIO LIBRAR COMISION)

**JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL
LA VICTORIA, VALLE DEL CAUCA**

Ocho (8) de agosto dos mil veintidós (2022)

Atendiendo la petición elevada por el Togado que representa el ejecutante en este asunto, por medio de la cual solicita la expedición del despacho comisorio encaminado al secuestro del inmueble objeto de cautela; estima esta Juzgadora necesario, previo a ordenar la expedición del instrumento requerido por el extremo demandante, en aras de materializar el aprisionamiento del inmueble identificado con la **MATRÍCULA No. 375-81268**, otrora ordenado en Auto adiado el 6 de abril de esta anualidad, que se acredite en éste la **dirección, cabida y linderos** del bien raíz objeto de secuestro; por tanto, se torna imperioso **INSTAR** al extremo interesado en esta cautela, en aras de que acredite aquellos, con la documentación que estime pertinente, con el objeto de dar tránsito favorable a su pedimento.

N O T I F I Q U E S E

LA JUEZ,

Firmado Por:
Raquel Palacios Lorza
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Victoria - Valle Del Cauca

Código de verificación: **3b9efe458de61ef1cec615043a8ef07c420bd465858f1420527133a0f01b86c0**

Documento generado en 08/08/2022 11:01:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>